



RESOLUCIÓN CS N° 186/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 AGO 2003

Expediente N° 2.517/03.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 294-03, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se distribuye en concepto de INCENTIVO SOLIDARIO la suma aproximada de \$ 155.434,29, entre todo el personal de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al mes de Junio de 2003, y

CONSIDERANDO:

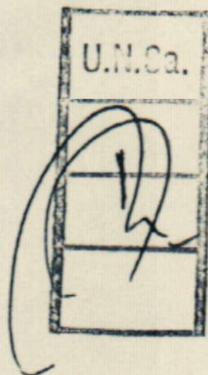
Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y teniendo en cuenta el Despacho N° 049/03 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

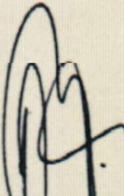
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 294-03, de fecha 28/07/03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR